

TRASLADOS DE EXPEDIENTE (EPSC). CURSO 2017/18

De acuerdo con lo establecido en el “Procedimiento y convocatoria para traslado de expediente, curso 2017/2018”, publicado en BOUCO (2017/00247, del 6 de abril de 2017), se publica lista de quienes deben subsanar y completar la solicitud de traslado de expediente. Se concede para ello un plazo improrrogable de diez días, contados a partir del siguiente a esta publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del referido procedimiento.

Córdoba, 7 de julio de 2017

EL SECRETARIO DE LA EPSC,



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

(+34) 957 21 83 15 / (+34) 957 21 83 20 - direccioneps@uco.es
Campus Univ. de Rabanales, Ctra. Madrid-Cádiz Km. 396
14071 Córdoba - www.uco.es/eps

Código Seguro de Verificación	UA5ND333ZUU2E6JLNCDEXOD2ZY	Fecha y Hora	07/07/2017 11:47:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	LUIS MANUEL FERNANDEZ DE AHUMADA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



LISTADO

Arjona Muñoz, Marta M^a. Falta Certificado Académico Personal. Solicita la asignatura Matemáticas IV que no existe en el Grado de acogida y por la que no presenta ninguna guía docente.

Anguita Romero, Martín. Falta Certificado Académico Personal No detalla la asignatura por la que pide el reconocimiento de "Fundamentos de Tecnología Medioambiental".

Corrales Navarro, Miguel Ángel. Falta Certificado Académico Personal y varios programas de asignaturas cursadas en origen.

Eslava Osuna, Martín Ángel. Falta Certificado Académico Personal.

Franco Posso, Andrés Felipe. Falta listado de asignaturas de todo el plan de estudios de su titulación de origen (artículo 1.2 c) de Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba).

Jiménez Navajas Daniel. Falta listado de asignaturas de todo el plan de estudios de su titulación de origen (artículo 1.2 c) de Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba).

Merchán Moñux, Gabriel. Falta Certificado Académico Personal y programa/ guías docentes de las asignaturas cursadas en origen.

Muñoz Giráldez, Antonio. Falta Certificado Académico Personal y programa/ guías docentes de las asignaturas cursadas en origen.

Naranjo Bonilla, Fco. Jesús. Falta Certificado Académico Personal.

Código Seguro de Verificación	UA5ND333ZUU2E6JLNCDEXOD2ZY	Fecha y Hora	07/07/2017 11:47:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	LUIS MANUEL FERNANDEZ DE AHUMADA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

